



106478 - Su enfermedad no tenía esperanza una cura, pero Dios la curó

Pregunta

A una mujer se le había ordenado no ayunar debido a una enfermedad incurable del corazón. Ella no ayunó y solía dar una expiación por cada día de Ramadán. Luego usando una avanzada técnica médica, se sometió a una operación en la válvula de su corazón. Ella estuvo bajo tratamiento por algún tiempo y su salud mejoró un montón, alabado sea Dios, y ella pudo ayunar sus Ramadanes previos. Ella pregunta por los días que no ayunó cuando estaba enferma, que fueron ciento ochenta, ¿debe recuperarlos? ¿O no debe recuperarlos porque ya pagó la expiación en su momento?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Respuesta:

La expiación que ella pagó es suficiente para los días pasados en que no ayunó, y ella no tiene que recuperar estos meses, porque estaba excusada de ayunar en ese entonces, e hizo lo que debía hacer.